

## RESUMEN EJECUTIVO

# Grupo de Trabajo sobre Políticas Referidas al Abuso de Registro Informe inicial

Presentado el 12 de Febrero de 2010

### STATUS DE ESTE DOCUMENTO

Este es el Resumen Ejecutivo del Informe Inicial del Grupo de Trabajo sobre Políticas Referidas al Abuso de Registro (RAPWG).

### ***Nota sobre las Traducciones***

*Este documento ha sido traducido del inglés con el fin de llegar a una mayor audiencia. Si bien la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ha realizado esfuerzos para verificar la precisión de la traducción, el idioma funcional de ICANN es el inglés, y la versión original en idioma inglés es el único texto oficial reconocido. Por favor tenga en cuenta que este Resumen Ejecutivo es el único capítulo del informe completo que está disponible sólo en inglés y puede encontrarse en <http://qns0.icann.org/>.*

# 1. Contenidos

<b>1. CONTENIDOS</b>	<b>2</b>
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b>	<b>3</b>

## 2. Resumen Ejecutivo

### 2.1 Antecedentes

- El 25 de septiembre de 2008, el Consejo de GNSO adoptó una moción que requería un informe sobre problemas referidos a provisiones en los acuerdos de registro-registrantes referidas a abuso de registro. El informe de problemas se presentó ante el Consejo de la GNSO el 29 octubre de 2008 y brinda una visión general de las provisiones existentes en los acuerdos de registro-registrantes relativas al abuso e inclusive el número de pasos siguientes recomendados. En diciembre de 2009 el Consejo de la GNSO acordó encomendar a un Grupo de Trabajo la investigación de los problemas abiertos identificados en el informe sobre Políticas de Abuso de Registro, antes de decidir si iniciar o no un Proceso de Desarrollo de Política (PDP).
- Se comisionó un Grupo de Trabajo sobre Política referida a Abuso de Registro en febrero de 2009.
- El Consejo de la GNSO se comprometió a no tomar la decisión de iniciar o no un PDP hasta que el RAPWG hubiera presentado sus investigaciones.

### 2.2 Pasos Siguietes

- A pesar de que el RAPWG no es un Grupo de Trabajo para Proceso de Desarrollo de Política, con el fin de asegurar transparencia y participación decidió seguir la práctica de los Grupos de Trabajo de PDP generando un Informe Inicial para poner a consideración y someter al comentario de la comunidad antes de finalizar el informe y sus recomendaciones a presentarse al Consejo de la GNSO. El RAPWG analizará los comentarios recibidos y emitirá un Informe Final a con posterioridad al cierre del período de comentarios públicos.

### 2.3 Definición de Abuso y Registro vs. Uso

- El RAPWG desarrolló una definición de abuso por consenso, que sirvió como base para seguir explorando el alcance y la definición del abuso de registro. Esta definición dice:  
*El abuso es una acción que:*
  - a. *Causa daño real y sustancial o es causa material dicho daño y,*

*b. Es ilegal o ilegítimo, o se considera de algún modo contrario a la intención y al diseño de un propósito legítimo establecido, si tal propósito se revela.*

Las notas y calificaciones se encuentran en la sección Definición de Abuso de este informe que se encuentra más abajo.

- Los miembros del RAPWG dedicaron significativas argumentaciones a las diferencias entre *problemas de registro* y *problemas de uso* y a cómo éstos pueden intersectarse. El RAPWG llegó a la conclusión de que las distinciones pueden brindar límites lógicos para la elaboración de políticas, ya que el Acuerdo de Acreditación de Registrantes (RAA) y los Acuerdos de Registro pueden permitirle a la Organización para el Apoyo de Nombres Genéricos (GNSO) desarrollar políticas de consenso sobre el tema del abuso de registro. El RAPWG acordó que sus de dominios es esencial en el contexto de la política de ICANN, y no realizarlo puede llevar a confusión.
- *Los problemas de registro* están relacionados con las actividades que realizan los registrantes y los registros relacionadas con el nombre central del dominio. Éstos generalmente incluyen (pero no se limitan a) el otorgamiento de nombres registrados; el mantenimiento y el acceso a una información de registro (WHOIS); la transferencia, eliminación, y re-ubicación de nombres de dominio; y áreas similares de las que se habla con mayor detalle. Estos se encuentran generalmente dentro del rango de la generación de políticas de la GNSO. Muchos de estos se encuentran listados específicamente en acuerdos de registro como estando sujetos a Políticas de Consenso, y las Políticas de Consenso existentes están relacionadas con este tipo de temas
- En contraste, los *problemas de uso* del nombre de dominio se refieren a lo que una persona que registra *hace* con el nombre de su dominio después de que se crea el dominio—el propósito que le da al dominio la persona que registra, y/o los servicios con los que la persona que registra lo hace operar. Estos problemas de uso son a menudo independientes o no involucran problemas de registro. Este informe trata sobre cómo el uso del nombre de dominio es un área en la cual la autoridad en la generación de políticas de ICANN y de la GNSO está más limitada.

- Al estudiar el abuso de registro vs. el abuso del uso del nombre de dominio, el RAPWG notó que los abusos de registro pueden ocurrir en varios puntos dentro del ciclo de vida de un nombre de dominio. El RAPWG por lo tanto llegó a la conclusión de que a veces no es aplicable o útil realizar distinciones entre los abusos en la creación de un pre-dominio, la creación de un dominio, y la post creación cuando se tiene en consideración si un abuso tiene un rango tal como para la generación de una política.
- Para facilitar sus deliberaciones, el RAPWG desarrolló una lista de abusos y encaró cada abuso propuesto en su lista determinando qué problema de registro existe (si lo hay), y considerando si o como tiene cualquier relación inherente con proceso relativo al nombre del dominio o al registro.
- **Exploración de los Abusos de Registro Potenciales**
- Tal como lo instruí la carta del RAPWG, la que pedía que se creara “una categorización ilustrativa de los abusos conocidos “y que se realizara una investigación “con el fin de entender qué problemas pueden existir con relación al abuso de registro y su alcance, para tener una apreciación completa de las prácticas corrientes de las partes contratadas “, el RAPWG desarrolló una lista de abusos para su posterior examen. En cada caso, el RAPWG consideró la actividad aplicando la definición de abuso del RAPWG, y estudiando qué problemas sobre alcances políticas existían, especialmente si estaban involucrados fundamentalmente problemas de registro. En algunos casos el RAPWG confirmó que existía abuso y en otros casos encontró que el abuso no existía fuera del alcance para la elaboración de políticas.
- El capítulo 5 de este informe trata en mayor detalle cada abuso, incluyendo problema, definición, antecedentes y recomendaciones. Los siguientes abusos están tratados en el capítulo cinco:
  - Cyberusurpación
  - Front-running
  - Sitios “gripe”; sitios con nombres de dominio engañosos, y/ o ofensivos

- Avisos de renovación falsos
  - “Spinning” de nombres
  - “Pay-per-click”
  - Desvío de Tráfico
  - Afiliación falsa
  - “Kiting”/”tasting” de dominio
- 
- **Uso malicioso de Nombres de Dominio**
  - Además de los abusos específicos descritos en el Capítulo 5, el RAPWG trató algunas categorías y problemas más amplios tales como el uso malicioso de nombres de dominio. (Capítulo 6)
  - El WG estudió de qué modo estos problemas están relacionados al ámbito de las actividades del Grupo de Trabajo así como también la elaboración de políticas por parte de la GNSO. En general el RAPWG llegó a la conclusión de que los usos maliciosos de los nombres de dominio se interceptan en forma notable aunque limitada con los problemas de registro
  - El RAPWG reconoce que el “e-crime” es una cuestión importante en la comunidad ICANN. La comunidad de Internet con frecuencia presenta su preocupación a ICANN con respecto a la conducta maliciosa y, en particular al amplio campo en que los delincuentes se aprovechan de los servicios de registro de dominio y de resolución de nombres. Numerosas entidades — incluyendo empresas, consumidores, gobiernos y entidades para el respeto de la ley — están pidiendo a ICANN y sus partes contratadas que monitoreen la conducta maliciosa y, cuando corresponda que se lleven a cabo los pasos razonables para detectar, detener y mitigar dicha conducta. La pregunta es qué puede razonablemente hacer ICANN dentro de los límites de su misión y de su elaboración de políticas. En correspondencia a esto, el Capítulo 6 explora las cuestiones relacionadas a misión y a política incluyendo cuestiones tales como intención, riesgo e indemnización; el Pedido de Seguridad de Registros Acelerado (ERSR); y algunos ejemplos de uso malicioso tales como “spam”, suplantación de identidad (phishing), “malware”, y el uso de credenciales robadas.

## 2.4 Acceso Whois

- El RAPWG llegó a la conclusión de que la accesibilidad básica de WHOIS tiene una relación inherente con los abusos a los procesos de registro de dominio, y es una cuestión fundamental relacionada con el uso malicioso de nombres de dominio. Resulta ser que la data de WHOIS no siempre es accesible de un modo garantizado o que se pueda hacer cumplir, no siempre es brindada de una manera confiable, consistente o predecible por parte de los registrantes, y los usuarios reciben a veces diferentes resultados de WHOIS que dependen de dónde o cómo realizan la averiguación. También pueden aparecer problemas relacionados con el cumplimiento de obligaciones existentes. Estos problemas interfieren con los procesos de registro, la toma de decisiones por parte del que se registra, y con la habilidad de las partes a través de Internet de resolver una variedad de problemas. Se pueden encontrar más detalles en el Capítulo 7.

## 2.5 Uniformidad de los Contratos

- Tres objetivos específicos de la carta del RAPWG eran:
  - Comprender si ocurren abusos de registro totales que puedan ser detenidos o mejor enfrentados si se establecieran políticas de abuso de registro consistentes.
  - Determinar si se enfrenta y cómo se lo hace, el abuso (de registro) dentro de aquellos registros (y registrantes) que no tienen políticas específicas en funcionamiento e
  - Identificar como se implementan en la práctica o se vuelven efectivas estas provisiones para el abuso de registro al enfrentar el mismo.
- El RAPWG formó un sub equipo para determinar la situación actual de los contratos y acuerdos relacionados con ICANN, y luego se discutieron los resultados en el RAPWG mayor. Estos se describen con mayor detalle en el Capítulo 8.

## 2.6 Meta- Cuestiones

- El RAPWG identificó las “meta-cuestiones” relacionadas con su trabajo y con el rastreo de problemas de abuso. Estas meta-cuestiones tienen varios atributos en común:

- Se están discutiendo en numerosos Grupos de Trabajo y Grupos de Consultoría simultáneamente
  - Su alcance abarca un número de políticas de ICANN
  - Grupos anteriores han discutido estas cuestiones sin alcanzar resoluciones satisfactorias
  - Ameritan el estudio y la acción sustantivos, pero pueden no prestarse a resoluciones a través de los procesos de políticas actuales.
- Las dos meta-cuestiones discutidas en el Capítulo 9 son:
- La uniformidad del informe – El RAPWG ha identificado la necesidad de una mayor uniformidad en los mecanismos para identificar, rastrear y analizar los problemas de violación de políticas.
  - Reunión y diseminación de las mejores prácticas - El RAPWG ha identificado la necesidad y el beneficio de crear y diseminar las “mejores prácticas” relacionadas a los aspectos del registro y administración del nombre de dominio, para los miembros apropiados de la comunidad ICANN. Las mejores prácticas deben también mantenerse actualizadas y relevantes. La cuestión es cómo puede ICANN sostener dichas acciones de un modo estructurado.

## 2.7 Recomendaciones

- Sobre la base de sus deliberaciones tal como son delineadas en este informe, el RAPWG ofrece las siguientes recomendaciones para que la comunidad las discuta y envíe su devolución.
- **La siguiente tabla es tan sólo un resumen, y no incluye el texto completo de la recomendación. Los lectores deben referirse al Informe completo para leer cada Recomendación en su totalidad**

<b><u>CYBERUSURPACIÓN</u></b>		
<b><u>Recomendación #1</u></b>	El RAPWG recomienda la iniciación de un Proceso de Desarrollo de Política requiriendo	<b><u>Consenso unánime</u></b>



	<p>un Informe sobre Problemas para investigar el estado actual de UDRP, y considerar revisiones para enfrentarse a la cybersurpación si fuera necesario. Esta acción debe tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cómo el UDRP ha enfrentado el problema de cybersurpación hasta la fecha y cualquier insuficiencia/desigualdad asociada con el proceso.</li><li>• Si la definición de cybersurpación inherente dentro del lenguaje existente de UDRP necesita ser revisada o actualizada.</li></ul>	
<p><b><u>Recomendación # 2</u></b></p> <p><b><u>Posición A</u></b></p>	<p>El RAPWG recomienda la iniciación de un Proceso de Desarrollo de Política requiriendo un Informe sobre Problemas para investigar si son adecuados y efectivos aquellos Mecanismos de Protección de Derechos que se desarrollan en otros ámbitos de la comunidad (por ejemplo el Nuevo programa TLD) y si pueden aplicarse al problema de la cybersurpación en el actual espacio gTLD.</p>	<p><b><u>Apoiada por 7 miembros del RAPWG</u></b></p>
<p><b><u>Posición B</u></b></p>	<p>La iniciación de tal proceso es prematura; la efectividad de las consecuencias de los Mecanismos de Protección de Derechos propuestos por los nuevos TDLs es aún desconocida. La discusión de los RPMs debe</p>	<p><b><u>Apoiada por 6 miembros del RAPWG</u></b></p>

	continuar a través del Nuevo programa TLD. Se debe obtener experiencia a partir de estos antes de considerar su relación apropiada (si la hubiera) con el espacio existente TLD.	
--	--	--

<b>FRONT RUNNING</b>		
<b><u>Recomendación #1</u></b>	No es claro hasta qué punto tiene lugar el “front-running”, y el RAPWG no recomienda el desarrollo de política en este momento. El RAPWG sugiere que el Consejo monitoree la cuestión y considere los pasos siguientes si las condiciones lo garantizan.	<b><u>Consenso unánime</u></b>

<b>SITIOS “GRIPE”; NOMBRES DE DOMINIO ENGAÑOSOS Y/O OFENSIVOS</b>		
<b><u>Recomendación #1</u></b>	No hacer recomendación	<b><u>Consenso dominante</u></b>
<b><u>Posición alternativa</u></b>	El URDP debe ser revisado para determinar cambios sustantivos en la política, si los hubiera serían necesarios para enfrentar cualquier inconsistencia relativa a las decisiones sobre nombres “gripe” y para proveer mecanismos de procedimiento sustanciales y rápidos en el evento del registro de un nombre de dominio engañoso que confunda y lleve a adultos y niños hacia sitios objetables.	<b><u>Apoiada por 4 miembros del RAPWG</u></b>
<b><u>Recomendación #2</u></b>	Desechar una recomendación propuesta para que los registros desarrollen las mejores	<b><u>Fuerte apoyo</u></b>

<p><b><u>Posición alternativa</u></b></p>	<p>prácticas para restringir el registro de “strings” ofensivos.</p> <p>Los registros deberán proponerse desarrollar políticas internas sobre mejores prácticas que restrinjan el registro de strings ofensivos con el fin de mitigar el daño potencial a los consumidores y a los niños.</p>	<p><b><u>Apoyado por 5 miembros del RAPWG</u></b></p>
---	---	---

<b><u>AVISOS DE RENOVACIÓN FALSOS</u></b>		
<p><b><u>Recomendación #1</u></b></p> <p><b><u>Posición alternativa</u></b></p>	<p>El RAPWG recomienda que la GNSO refiera este problema al departamento de Cumplimiento Contractual de ICANN para una posible acción de obligar al cumplimiento, incluyendo la investigación del mal uso de data del WHOIS.</p> <p>No parece existir ninguna política que el departamento de Cumplimiento pueda obligar a cumplir.</p>	<p><b><u>Fuerte apoyo</u></b></p> <p><b><u>Apoyado por 1 miembro del RAPWG</u></b></p>
<p><b><u>Recomendación #2</u></b></p>	<p><b>La siguiente recomendación es condicional.</b></p> <p>El RAPWG quisiera conocer la opinión del departamento de Cumplimiento Contractual de ICANN con respecto a la Recomendación #1 arriba mencionada, y el WG analizará la Recomendación 2 a la espera del Informe Final del WG.</p>	<p><b><u>Consenso unánime</u></b></p>

	El RAPWG recomienda la iniciación de un Proceso de Desarrollo de Política requiriendo un Informe sobre Problemas para investigar los avisos de renovación falsos.	
--	---	--

**“KITING” / “TASTING” DE DOMINIO**

<b><u>Recomendación #1</u></b>	No es claro hasta qué punto tiene lugar el “KITING” de dominio, y el RAPWG no recomienda el desarrollo de políticas en este momento. El RAPWG sugiere que el Consejo monitoree la cuestión (en conjunción con otros análisis semejantes de “tasting” de dominio) y considere los pasos siguientes si las condiciones lo garantizan.	<b><u>Consenso unánime</u></b>
--------------------------------	---	--------------------------------

**USO MALICIOSO DE NOMBRES DE DOMINIO**

<b><u>Recomendación #1</u></b>	El RAPWG recomienda la creación de mejores prácticas no vinculantes para ayudar a los registrantes y a los registros a enfrentar el uso ilícito de nombres de dominio. Esta acción debe ser apoyada por recursos de ICANN, y debe crearse a través de un proceso en la comunidad tal como un grupo de trabajo o de asesoramiento tomando al mismo tiempo en cuenta la necesidad de seguridad y confianza. La acción debe tener en cuenta (pero no limitarse a ) los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Las prácticas para identificar</li></ul>	<b><u>Consenso unánime</u></b>
--------------------------------	--	--------------------------------

<p><b><u>Posición alternativa</u></b></p>	<p>credenciales robadas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las prácticas para identificar e investigar las formas comunes de uso malicioso (tales como "malware" y suplantación de identidad o "phishing")</li><li>• La creación de términos de servicio anti abuso para ser incluidos en los acuerdos entre Registrantes y Registradores, y para ser usados por los operadores de TLD.</li><li>• Identificar dominios comprometidos/hackeados vs. dominios registrados por abusadores.</li><li>• Las prácticas para suspender nombres de dominio.</li><li>• Manejo de la seguridad en el acceso a cuentas.</li><li>• Recursos de seguridad de uso o interés para registrantes y registradores</li><li>• Llevar a cabo un análisis de registrantes y registros para determinar las prácticas usadas y sus tasas de adopción.</li></ul> <p>Los usos de nombres de dominio que no están relacionados con problemas de registro son un área en la cual ICANN puede imponer</p>	<p><b><u>Apoyado por 3 miembros del RAPWG</u></b></p>
---	---	---

	prácticas obligatorias sobre las partes contratadas.	
--	--	--

<b>ACCESO WHOIS</b>		
<b><u>Recomendación #1</u></b>	<p>La GNSO de determinar qué investigaciones y procesos pueden ser necesarios para asegurar que la data WHOIS data sea accesible de un modo garantizado o que se pueda hacer cumplir de una manera confiable, consistente o predecible.</p> <p>El Consejo de la GNSO debe considerar como esto puede relacionarse con otras acciones de WHOIS, tales como el próximo análisis de la política de WHOIS y la implementación requerida por la nueva Afirmación de Compromisos de ICANN.</p>	<b><u>Consenso unánime</u></b>
<b><u>Recomendación #2</u></b>	<p>La GNSO debe exigir que el Departamento de Cumplimiento de ICANN publique más data sobre la accesibilidad de WHOIS por lo menos anualmente. Esta data debe incluir a) el número de registrantes que muestran un patrón de restricción de acceso irrazonable a sus servidores de puerto WHOIS y b) los resultados de una auditoría anual de cumplimiento con todas las obligaciones contractuales de acceso WHOIS.</p>	<b><u>Consenso unánime</u></b>

**UNIFORMIDAD DE CONTRATOS**

<b><u>Recomendación #1</u></b>		
<b><u>posición A</u></b>	El RAPWG recomienda la creación de un Informe de Problemas para evaluar si debe crearse una mínima línea básica de provisiones contra abusos de registro para todos los acuerdos de ICANN abarcables, y de ser creada, como debería estructurarse el lenguaje para enfrentar las formas más comunes de abuso de registro.	<b><u>Fuerte apoyo</u></b>
<b><u>Posición B</u></b>	Opuesta a la recomendación de un Informe de Problemas como fuera expresado en la Posición A	<b><u>Oposición</u></b> <b><u>Significativa</u></b>

**META CUESTIÓN: UNIFORMIDAD DE INFORMES**

<b><u>Recomendación #1</u></b>	El RAPWG recomienda que la GNSO, y la mayor comunidad ICANN en general, creen y mantengan procesos uniformes para la elaboración de informes.	<b><u>Consenso unánime</u></b>
--------------------------------	---	--------------------------------

**META CUESTIÓN: REUNIÓN Y DISEMINACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS**

<b><u>Recomendación #1</u></b>	El RAPWG recomienda que la GNSO, y la mayor comunidad ICANN en general, creen y mantengan mecanismos estructurados, fundados para la reunión y el mantenimiento de las mejores prácticas.	<b><u>Consenso unánime</u></b>
--------------------------------	---	--------------------------------

**2.8 Conclusiones, Recomendaciones & Pasos Siguietes**

- El RAPWG tiene el objetivo de completar esta sección del informe en la segunda fase del proceso de WG , después de la revisión y el análisis de los comentarios recibidos durante el período abierto para los comentarios públicos.